



izquierda **unida**
Aragón

**35 MEDIDAS PARA
TRANSFORMAR ARAGÓN.**



35 MEDIDAS PARA TRANSFORMAR ARAGÓN.

Políticas para crear empleo y nuevo modelo productivo

1. Nueva política fiscal que aporte mayores ingresos, para garantizar servicios públicos esenciales. Buscar fórmulas legislativas legales que permitan que las entidades financieras que operan en Aragón contribuyan más a las arcas públicas de la Administración de la Comunidad. Modificar el tramo autonómico del IRPF con carácter progresivo para que contribuya más quien más tiene, gravando a las rentas altas.
2. Priorizar la estimulación de la economía y la creación de empleo de calidad con políticas expansivas que permitan desde lo público realizar mayor inversión para reforzar los sectores productivos de Aragón.
3. Apuesta decidida de impulso a los sectores productivos de la economía aragonesa: automoción, energía (especialmente las energías renovables), turismo, agroalimentación, logística e I+D+i. Paralelamente abrir el debate en Aragón sobre la necesidad de un nuevo modelo productivo, planificando propuesta y medidas de apoyo a este nuevo modelo para hacerlo realidad junto con agentes sociales y económicos.
4. Recuperación económica del recorte en las partidas presupuestarias en materia de Políticas Activas de Empleo que refuercen la oferta y la orientación laboral. Impulso especial a las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y recuperación de aquellos programas suprimidos total o parcialmente en esta Legislatura, especialmente el programa de colaboración entre el INAEM y las Corporaciones Locales.

5. Crear un Organismo Público de Crédito Aragonés o entidad homóloga, para lo cual se desarrollará un estudio, que valore cual ha de ser la fórmula jurídica más acertada de acuerdo a los intereses y capacidad presupuestaria de la Comunidad. El objetivo principal en primera instancia es contribuir a dinamizar la economía aragonesa a través del apoyo financiero a los autónomos, emprendedores y pymes de Aragón, tendiendo a convertir las líneas de ayuda a fondo perdido dirigidas a las empresas aragonesas en líneas de crédito reembolsable o créditos participativos, con condiciones razonables en cuanto a acceso, tipo de interés, periodo de amortización y años de carencia.
6. Impulsar decididamente la economía social y solidaria en Aragón. Compromiso de elaboración y aprobación de un Proyecto de Ley de la Economía Social en Aragón en el primer tramo de la Legislatura.
7. Plan industrial para Aragón. Plan de apoyo al pequeño comercio y plan de apoyo a autónomos y Pymes.
8. Apuesta clara por la I+D+i y las nuevas tecnologías de la información, comprometiéndonos a realizar mayor inversión en la I+D+i pública en cada ejercicio presupuestario para alcanzar el objetivo de recuperar que Aragón esté en la media de las Comunidades del Estado en inversión.
9. Cláusulas sociales. Incorporación de las Clausulas Sociales en los Pliegos de Licitación de Contratos Públicos.
10. Puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Económico para las comarcas mineras liderado por el Gobierno de Aragón, con la participación de los agentes sociales y empresariales y el apoyo de los ayuntamientos de los pueblos mineros. Así mismo se impulsaran Planes de apoyo para la revitalización económica en aquellas zonas con fuerte desindustrialización.
11. Programa de Empleo Garantizado en Aragón que permita reducir el desempleo, especialmente del colectivo de parados de larga duración.

Políticas territoriales vertebradoras y equilibradas

12. Impulso al municipalismo y mejora de su financiación. Proceder a la revisión y evaluación del funcionamiento del modelo comarcal.

13. Ley de capitalidad en el primer tramo de la legislatura. Abrir un proceso de participación con los municipios del entorno de la capital para debatir el modelo de relación con la capital y su organización intermunicipal.

14. Plan global de lucha contra la despoblación en Aragón. Además se adquiere el compromiso de presentar un proyecto liderado por el Gobierno de Aragón y con la participación de todos los actores necesarios, incluidos la Universidad (Instituto Serranía Celtibérica) y los Empresarios para optar a la 5ª Inversión Territorial Integral con carácter de urgencia.

15. Elaboración de un informe riguroso para conocer las posibilidades de modificar en Aragón la aplicación de la Política Agraria Comunitaria (PAC), con el objetivo de erradicar los agravios entre territorios y para que potencie la figura del agricultor en activo, para aquellos/as que trabajan realmente en el campo y mantienen los pueblos vivos.

16. Contribución a la mejora del ferrocarril y las carreteras de competencia autonómica. Apuesta por el mantenimiento de las estaciones de tren y las líneas regulares de transporte en autobús. Y una apuesta decidida por el Canfranc.

17. Combatir el Fracking con todas las fórmulas legales posibles en Aragón en atención al principio de precaución de la Unión Europea en relación a la salud humana y por sus efectos medioambientales agresivos.

Políticas sociales como respuesta a derechos fundamentales

18. Defensa de los Servicios Públicos, especialmente la sanidad, la educación y los Servicios Sociales. Es necesaria una mayor implicación del Gobierno de Aragón en los servicios básicos que permita recuperar la calidad y el empleo público perdido durante esta legislatura y que apueste por más recursos y desarrollo de las inversiones demandadas.

19. Recuperación del carácter universal en el acceso a la salud en Aragón. Garantizando el acceso a todas las personas que viven en Aragón. Reducción de las listas de espera en la sanidad pública aragonesa.

20. Adoptar las medidas legales, administrativas y jurídicas para dar por concluida la fórmula de la colaboración público-privada elegida por el Gobierno PP-PAR. Priorizar la realización del nuevo Hospital Comarcal de Alcañiz en esta legislatura 100% Público. Agilizaremos de las obras del Hospital de Teruel y su financiación ante el retraso acumulado.

21. Compromiso de paralización de la autorización a impartir el grado de educación infantil y primaria (Magisterio) en la Universidad Privada San Jorge en Zaragoza. Compromiso de continuar la vía de descentralización de la Universidad.

22. Paralización de la implantación de la LOMCE en Aragón.

23. Incremento de las becas de comedor y mejora del transporte escolar.

24. Primera medida para abordar la emergencia social en Aragón: Aumento de la partida del Ingreso Aragonés de Inserción y garantizar que se cobra en tiempo y en forma, así como que se agilicen la tramitación de los expedientes. Así como adoptar medidas para eliminar la pobreza energética que afecta a más del 10% de los hogares aragoneses.



25. Paralización de desahucios. Promulgación urgente, entre otras medidas, un decreto de la vivienda en Aragón planteadas por la PHA y Stop Desahucios y tal y como firmamos los partidos políticos que nos adherimos al manifiesto. Promoción de vivienda de alquiler social y bolsa de vivienda para emergencias.
26. Desarrollo e incremento presupuestario para la aplicación de la Ley de dependencia en Aragón.
27. Ley de igualdad entre hombres y mujeres en Aragón.

Políticas para recuperar la democracia y contra la corrupción.

28. Impulsar una auditoría de la deuda.
29. Promover la reforma de la Ley Electoral de Aragón, estudiando medidas hacia la disminución de gastos electorales, desbloqueo de listas electorales, vinculación de los programas electorales, proporcionalidad de la representación electoral, edad del derecho de sufragio, inelegibilidad en casos de corrupción cuando se abra juicio oral, incremento de las incompatibilidades económicas, entre otras.
30. La promulgación de una ley de participación ciudadana en Aragón, desarrollando reglamentos de participación ciudadana en los ayuntamientos, que establezca la obligación de que toda decisión importante cuente con Informes Ciudadanos, elaborados con procesos de participación cercanos al territorio, contando con el tejido social y vecinal de cada lugar, donde se emita la valoración ciudadana de dicha actuación.
31. Uso de las consultas populares como instrumento de participación ciudadana a la hora de tomar decisiones importantes para la Comunidad o en las localidades.
32. Establecer mecanismos obligatorios de rendición de cuentas



por parte de los cargos electos con responsabilidades ejecutivas o de gestión.

33. Garantizar el pleno respeto al principio constitucional de aconfesionalidad en todos los actos públicos y dependencias del Gobierno de Aragón.

34. Creación de una Oficina de Lucha contra la corrupción en el primer periodo de sesiones e impulsar la aprobación y desarrollo de una normativa anticorrupción que desde los ámbitos penal, civil y administrativo tipifique y castigue aquellas actuaciones que busquen la obtención de beneficios personales o colectivos, de cualquier tipo, no solamente económico, a través de la promesa, intercambio o facilitación de contraprestaciones no amparadas en ninguna norma jurídica o en los usos sociales, o de la no realización de aquellas acciones a las que vendría obligado, afectando tanto a quien propone como a quien accede a realizar las actuaciones ilícitas o a no hacer aquello a lo que viene obligado. La persecución de estas prácticas, así como su enjuiciamiento y condena, no estarían sometidas a ningún plazo de prescripción..

35. Establecer en la legislación sobre subvenciones y en la de contratación de Administraciones Públicas criterios objetivos para la atribución de dinero público y para la evaluación de las ofertas presentadas, reduciendo la discrecionalidad y atendiendo a otros aspectos que no sean los meramente económicos. Participación activa de todos los grupos institucionales en los procesos de valoración, disponiendo de acceso al expediente correspondiente sin restricciones.